



Plaza de España, 2
Tfno 924 440 061 · Fax 924 440 673
06140 **TALAVERA LA REAL** (Badajoz)

**AYUNTAMIENTO
DE
TALAVERA LA REAL**

.DECRETO

D^a. MANUELA SANCHO CORTÉS, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ).-

Visto el transcurso del plazo concedido para la presentación de solicitudes por parte de los aspirantes en el procedimiento convocado para la cobertura de la siguiente plaza:

- PLAZA DE FORMADOR/A PARA LOS PROGRAMAS 03 Y 06: *“PROGRAMA INICIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA” “PROGRAMA DE PREPARACIÓN DE LA PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS”* DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA EL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL, CURSO 2022-2023.

De conformidad con las Bases de selección aprobadas, junto con la convocatoria, por Resolución de la Alcaldía nº 2022-0725, y en virtud de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

.RESUELVO:

Primero.- Declarar admitidos a los aspirantes relacionados en la correspondiente lista definitiva de admitidos:

| LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS | | | |
|-----------------------------------|---------------|------------|-------------------|
| APELLIDOS | NOMBRE | DNI | ADMITIDO/A |
| QUINTANA VEGA | FRANCISCA | ***261J | SI |
| MOTINO ESTEVEZ | CARLOS | ***675T | SI |

Segundo.- La exposición ante el Tribunal de proyecto de trabajo, y valoración de méritos, tendrá lugar el próximo día **16 de agosto de 2022**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.





Plaza de España, 2
Tfno 924 440 061 · Fax 924 440 673
06140 TALAVERA LA REAL (Badajoz)

**AYUNTAMIENTO
DE
TALAVERA LA REAL**

Tercero.- La composición del Tribunal Calificador será la siguiente:

Titulares:

Presidente: D^ª. Carmen Cordovilla Piñas.

Vocal: D. Juan Pedro Germán Cabezudo.

Secretaria: D^ª. Ana Caballero Vicente

Suplentes: Funcionarios del Ayuntamiento en quienes deleguen.

Cuarto.- Dar publicidad a esta Resolución, mediante la fijación de anuncios en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la Página web del Ayuntamiento.

Quinto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

